



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	L.S.C.
Demandante	Francys Yessenia Prieto Rodríguez
Demandado	Hollman Santiago Labrador Perdomo
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020-00157-00
Providencia	Auto sustanciación # 353
Decisión	Requiere parte actora

Revisado el expediente se evidencia que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto del 22 de abril de 2021, razón por la cual se le requiere a efectos de que dé cumplimiento al emplazamiento de acreedores, de conformidad con lo establecido en el artículo 523, inciso 6 del código general del proceso

Una vez efectuado lo anterior, ingrésese el proceso al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3ba0c70c3b4fee675a8165bcbfea142c57027f052d1103b1ebd2bd9c7bc9594**

Documento generado en 28/06/2021 07:05:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>